



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

AIDC/NAM/ICD — NE/02
05/03/19

Reunión de seguimiento NAM/CAR sobre la implementación de Comunicaciones de Datos entre Instalaciones de Servicios de Tránsito Aéreo (AIDC) y del Documento de control de interfaz (NAM/ICD) (AIDC/NAM/ICD)

Ciudad de México, México, del 8 al 11 de abril de 2019

**Cuestión 1 del
Orden del Día:**

Estado de implementación de los protocolos automatizados

SEGUIMIENTO DE CONCLUSIONES Y DECISIONES DE REUNIONES AIDC PREVIAS

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO	
Esta nota de estudio presenta a la reunión información acerca del seguimiento que la Secretaría ha hecho a las acciones derivadas de las conclusiones y decisiones de reuniones previas y sus los resultados de implementación por parte de los Estados NAM/CAR.	
Acción:	Las acciones sugeridas se presentan en la Sección 4.
Objetivos Estratégicos:	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea
Referencias:	<ul style="list-style-type: none">• Decisiones y conclusiones de reuniones AIDC previas

1. Introducción

1.1 Durante la reunión de Implantación del AIDC en las regiones NAM/CAR/SAM celebrada en Perú en abril del 2018 y la Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo sobre implementación de Navegación Aérea para las Regiones NAM/CAR ANI/WG/4 celebrada en Miami en agosto del 2018, se acordaron una serie de actividades que serían lideradas por los Estados y el grupo de Tareas AIDC de la región NAM/CAR para facilitar la correcta implementación regional.

1.2 Esta nota de Estudio da seguimiento a todos los acuerdos de ambas reuniones y el estado de ejecución por parte de los Estados. Los Estados que no han podido comunicar su estado de implementación lo podrán realizar en el transcurso de la reunión y a través de esta nota de estudio.

2. Actividades acordadas

2.1 Durante la reunión de Implantación del AIDC en las regiones NAM/CAR/SAM, los Estados acordaron bajo la recomendación número uno impulsar la implementación del AIDC, considerando las recomendaciones del Grupo de trabajo del GTE de GREPECAS en busca de minimizar la ocurrencia de LHD e impulsar el intercambio de lecciones aprendidas. En ese sentido y teniendo en cuenta los puntos problemáticos identificados los Estados de:

- República Dominicana y Curazao están realizando trabajos conjuntos para realizar el intercambio de datos radar y realizar el intercambio de mensajería automatizada a través del AIDC.
- Ecuador y COCESNA realizaron un acuerdo de cooperación técnica en ese sentido.

2.2 De acuerdo con la recomendación dos del informe los Estados deben considerar tomar en cuentas las recomendaciones de los fabricantes al momento de desarrollar sus términos de referencia para asegurar una correcta implementación del AIDC.

2.3 Teniendo en cuenta que la mensajería aeronáutica es la materia prima en la que se basa el intercambio de mensajes AIDC, las reuniones anteriores recomendaron desarrollar procedimientos que aseguren la calidad de la información aeronáutica. Fue conclusión de la reunión del ANI/WG (ANI/WG/4/08): QUE LOS Estados proporcionarán el nombre e información de contacto de las personas responsables de la gestión y mantenimiento del AMHS/AFTN a más tardar el 30 de septiembre del 2018. Se pide a los Estados proporcionar el nombre y datos de contacto del personal responsable del AMHS de su administración utilizando el **Apéndice** de esta nota de estudio.

2.4 En cuanto a las medidas para la optimización de planes de vuelo, se recomendó que los Estados en coordinación con IATA, consideraran que las aerolíneas han automatizado y avanzado en la validación de sus planes de vuelo, por lo que sería conveniente que los Estados aceptaran la recepción de los planes de vuelo directamente de las compañías aéreas a sus posiciones AIS/AIM para sacar ventaja de esta información.

2.5 Los Estados acordaron realizar un análisis para definir una única dirección AFTN a nivel nacional para la recepción de los planes de vuelo.

2.6 La configuración y validación de la información de las bases de datos de los sistemas ATC es una de las grandes debilidades que los Estados encontraron como factor que impedía aumentar los porcentajes de automatización. La reunión tratará este tema.

2.7 Las actividades relacionadas a la mitigación de los errores de planes de vuelo se presentará en la Cuestión 4 del orden del día de esta reunión.

2.8 Las características técnicas (performance) de las aeronaves, cuya gestión fue solicitada por la reunión a la OACI, se discutirá en la Cuestión 3 del orden del día.

3. Desarrollo de Documentación

3.1 Se debe dar avance a los objetivos del Proyecto C de GREPECAS, que tiene los entregables:

Entregable del proyecto	Relación con los Objetivos Regionales de performance- (RPO)	Responsables
Propuestas u orientaciones de mejora a la operación y al performance existente relacionados al sistema de proceso de datos de plan de vuelo	RPO 4 del NAM/CAR RPBANIP/ RSEQSURF- ASURSNET- TBO	Liderado por: República Dominicana COCESNA
Implementación del plan regional de errores de plan de vuelo	RPO 4 del NAM/CAR RPBANIP/ RSEQSURF- ASURSNET- TBO	República Dominicana COCESNA
Implementación de la estandarización de mensaje de rechazos de plan de vuelo para la Región	RPO 4 del NAM/CAR RPBANIP/ RSEQSURF- ASURSNET- TBO	Cuba Estados Unidos República Dominicana COCESNA
Monitorear el plan de implementación del AIDC en cada Estado que tenga la capacidad de utilizar esta facilidad.	RPO 4 del NAM/CAR RPBANIP/ RSEQSURF- ASURSNET- TBO	República Dominicana COCESNA
Guía de orientación para el uso del AIDC con la finalidad de reducir errores de Coordinación.	RPO 4 y 6 del NAM/CAR RPBANIP/ RSEQSURF- ASURSNET- TBOACDM- FICE	República Dominicana

4. Acción sugerida

4.1 Se invita a que los Estados proporcionen la información necesaria para actualizar el estado de Implementación el AIDC de acuerdo a lo siguiente:

- a) Cada Estado brinde el Estado de Implementación del AIDC a la fecha y su planificación a corto plazo;
- b) Brinden el nombre e información de contacto de las personas responsables de la gestión y mantenimiento del Sistema AMHS; y
- c) Apoyar la realización de los entregables de GREPECAS, para apoyo a la implementación regional del AIDC.

APÉNDICE

No.	Estado	Punto de contacto del AMHS
1	Antigua y Barbuda	
2	Antillas Francesas	
3	Aruba	
4	Bahamas	
5	Barbados	
6	Belice	
7	Canadá	
8	Costa Rica	
9	Cuba	
10	Curazao	
11	El Salvador	
12	Estados Unidos	
13	Granada	
14	Guatemala	
15	Haití	
16	Honduras	
17	México	
18	Nicaragua	
19	Países Bajos para <i>Bonaire, Sint Eustatius e Islas Saba</i>	
20	Reino Unido para <i>Anguilla; British Virgin Islands; Montserrat</i>	
21	República Dominicana	
22	Saint Kitts y Nevis	
23	San Vicente y las Granadinas	
24	Santa Lucía	
25	Sint Maarten	
26	Trinidad y Tobago	